

# **Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2016,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Párrafos de énfasis*

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 29 de diciembre de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, a solicitud de Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora, y de Caixa de Crèdit dels Enginyers – Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito, como entidad depositaria, la fusión por absorción del Fondo como Fondo Absorbente y de Caja Ingenieros 2016 2E Garantizado, Fondo de Inversión como Fondo Absorbido. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 ha culminado el proceso de fusión mencionado. Por este motivo, el Fondo Absorbido ha quedado extinguido y disuelto, sin liquidación, adquiriendo el Fondo, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos del Fondo Absorbido, quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del mismo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Álvaro Quintana

13 de abril de 2017

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

Any **2017** Núm. **20/17/05891**  
IMPORT COL·LEGIAL: **96,00 EUR**

.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

CLASE 8.<sup>a</sup>

0M4650167

## CAJA INGENIEROS PREMIER, FONDO DE INVERSIÓN

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

ACTIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>80.842.522,12</b>	<b>35.433.162,22</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	80.842.522,12	35.433.162,22
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	68.851.004,13	26.688.390,38
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>81.092.849,95</b>	<b>35.474.800,20</b>	(Acciones propias)	-	-
Deudores	269.347,83	131.428,90	Resultados de ejercicios anteriores	10.994.527,07	8.991.868,31
<b>Cartera de inversiones financieras</b>	<b>76.390.735,25</b>	<b>34.499.125,25</b>	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	16.600.365,44	5.604.343,15	Resultado del ejercicio	996.990,92	(247.096,47)
Valores representativos de deuda	16.600.365,44	5.604.343,15	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-		-	-
Derivados	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
<b>Cartera exterior</b>	<b>59.665.097,98</b>	<b>28.739.461,75</b>	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	54.332.794,60	27.633.839,65	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	5.332.303,38	1.105.622,10	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>250.327,83</b>	<b>41.637,98</b>
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreeedores	250.327,83	41.637,98
<b>Intereses de la cartera de inversión</b>	<b>125.271,83</b>	<b>155.320,35</b>	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	4.432.766,87	844.246,05		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>81.092.849,95</b>	<b>35.474.800,20</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>81.092.849,95</b>	<b>35.474.800,20</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>20.337.704,17</b>	<b>10.880.291,76</b>			
Compromisos por operaciones largas de derivados	13.146.510,54	6.503.971,76			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	7.191.193,63	4.376.320,00			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-	<b>357.360,17</b>			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	357.360,17			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>20.337.704,17</b>	<b>11.237.651,93</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.ª



0M4650168

**CAJA INGENIEROS PREMIER, FONDO DE INVERSIÓN**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Euros)

	2016	2015 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	<b>(628.211,74)</b>	<b>(317.926,90)</b>
Comisión de gestión	(507.946,22)	(251.281,86)
Comisión depositario	(112.876,94)	(55.840,51)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(7.388,58)	(10.804,53)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(628.211,74)</b>	<b>(317.926,90)</b>
Ingresos financieros	484.439,70	284.054,47
Gastos financieros	<b>(4.017,88)</b>	<b>(1.902,79)</b>
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	<b>916.750,52</b>	<b>(7.806,50)</b>
Por operaciones de la cartera interior	109.660,06	(12.405,54)
Por operaciones de la cartera exterior	807.090,46	31.982,38
Por operaciones con derivados	-	(27.383,34)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	<b>6.528,05</b>	<b>3.407,07</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<b>231.238,32</b>	<b>(206.921,82)</b>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	5.709,71	(75.607,54)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	426.408,04	52.637,95
Resultados por operaciones con derivados	(200.879,43)	(183.701,23)
Otros	-	(251,00)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.634.938,71</b>	<b>70.830,43</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.006.726,97</b>	<b>(247.096,47)</b>
Impuesto sobre beneficios	(9.736,05)	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>996.990,92</b>	<b>(247.096,47)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M4650169

### CAJA INGENIEROS PREMIER, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	996.990,92	(247.096,47)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	996.990,92	(247.096,47)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650170

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Euros												
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
<b>Saldo al 31 diciembre de 2014 (*)</b>	-	7.138.943,61	-	-	-	4.040.520,35	-	87.580,35	-	-	-	11.267.044,31
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2015 (*)</b>	-	7.138.943,61	-	-	-	4.040.520,35	-	87.580,35	-	-	-	11.267.044,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(247.096,47)	-	-	-	(247.096,47)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	87.580,35	-	-	-	-	-	(87.580,35)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	27.886.465,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.886.465,65
Reembolsos	-	(16.817.451,24)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.817.451,24)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	8.392.852,01	-	-	-	4.951.347,96	-	-	-	-	-	13.344.199,97
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)</b>	-	26.688.390,38	-	-	-	8.991.868,31	-	(247.096,47)	-	-	-	35.433.162,22
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2016</b>	-	26.688.390,38	-	-	-	8.991.868,31	-	(247.096,47)	-	-	-	35.433.162,22
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	996.990,92	-	-	-	996.990,92
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(247.096,47)	-	-	-	-	-	247.096,47	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	29.288.467,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.288.467,74
Reembolsos	-	(15.059.868,46)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.059.868,46)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión (véase Nota 1)	-	28.181.110,94	-	-	-	2.002.658,76	-	-	-	-	-	30.183.769,70
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	-	68.851.004,13	-	-	-	10.994.527,07	-	996.990,92	-	-	-	80.842.522,12

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650171

## Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

### 1. Reseña del Fondo

Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 21 de mayo de 2003 bajo la denominación de Caja de Ingenieros Tesorería, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004, el Fondo cambió su denominación por la de Caja Ingenieros Tesorería, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 13 de octubre de 2009 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha Ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.715, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U, entidad perteneciente al Grupo Caja de Ingenieros.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (Grupo Caja Ingenieros), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

### **Operaciones de fusión por absorción**

Con fecha 18 de noviembre de 2015, Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora, y Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito, como entidad depositaria, aprobaron llevar a cabo la fusión por absorción (la "primera fusión") del Fondo Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbente) y de Caja Ingenieros 2015 2E Garantizado, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido en la primera fusión). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650172

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido en la primera fusión y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.
2. Aprobación del método de cálculo de la ecuación de canje derivada de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva acontecida el 9 de febrero de 2016. De esta forma, por cada participación de Caja Ingenieros 2015 2E Garantizado, Fondo de Inversión, corresponderían 0,010932847 participaciones del Fondo Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la adhesión de la operación de fusión por absorción al del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del título VII de la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El proyecto de la primera fusión se presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recibiendo la autorización para realizar la fusión el día 18 de diciembre de 2015. Una vez transcurrido el plazo legal, la primera fusión por absorción se realizó, a efectos contables, el 8 de febrero de 2016, integrando los saldos del activo y pasivo del Fondo a la fecha del balance de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido en la primera fusión como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no ha afectado en modo alguno al canje de las participaciones del Fondo implicado.

De acuerdo con la legislación vigente, el acuerdo de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes del Fondo implicado, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del Fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 8 de febrero de 2016 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión	35.669.437,51	51.384	(218.510,84)
Caja Ingenieros 2015 2E Garantizado, Fondo de Inversión	16.032.151,54	2.112.462	192,89



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650173

Posteriormente, Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora, y Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito, como entidad depositaria, acordaron con fecha 20 de septiembre de 2016, llevar a cabo la fusión por absorción (la “segunda fusión”) del Fondo Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbente) y de Caja Ingenieros 2016 Garantizado, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido en la segunda fusión). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido en la segunda fusión y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.
2. Aprobación del método de cálculo de la ecuación de canje derivada de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva acontecida el 29 de noviembre de 2016. De esta forma, por cada participación de Caja Ingenieros 2016 Garantizado, Fondo de Inversión, corresponderían 0,0104767314 participaciones del Fondo Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la adhesión de la operación de fusión por absorción al del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del título VII de la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El proyecto de la segunda fusión se presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recibiendo la autorización para realizar la fusión el día 30 de septiembre de 2016. Una vez transcurrido el plazo legal, la segunda fusión por absorción se realizó, a efectos contables, el 28 de noviembre de 2016, integrando los saldos del activo y pasivo de ambos fondos a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido en la segunda fusión como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no ha afectado en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, el acuerdo de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes del Fondo implicado, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del Fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidad transmitente, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650174

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de noviembre de 2016 de cada uno de los fondos de la segunda fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión	65.244.118,76	92.132	814.720,56
Caja Ingenieros 2016 Garantizado, Fondo de Inversión	14.151.618,16	1.909.156	32.790,88

Posteriormente, Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora, y Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito, como entidad depositaria, acordaron con fecha 28 de noviembre de 2016, llevar a cabo la fusión por absorción (la "tercera fusión") del Fondo Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbente) y de Caja Ingenieros 2016 2E Garantizado, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido en la tercera fusión). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido en la tercera fusión y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.
2. Aprobación del método de cálculo de la ecuación de canje derivada de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva acontecida el 23 de febrero de 2017. De esta forma, por cada participación de Caja Ingenieros 2016 2E Garantizado, Fondo de Inversión, corresponderían 0,154347548 participaciones del Fondo Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la adhesión de la operación de fusión por absorción al del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del título VII de la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El proyecto de la tercera fusión se presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recibiendo la autorización para realizar la fusión el día 29 de diciembre de 2016. Una vez transcurrido el plazo legal, la tercera fusión por absorción se realizó, a efectos contables, el 22 de febrero de 2017, integrando los saldos del activo y pasivo de ambos fondos a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido en la tercera fusión como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no ha afectado en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, el acuerdo de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes del Fondo implicado, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650175

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del Fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidad transmitente, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes y el número de participaciones en circulación entre el 1 de enero de 2017 y el 22 de febrero de 2017 de cada uno de los fondos de la tercera fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones
Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión	81.229.166,05	113.897
Caja Ingenieros 2016 2E Garantizado, Fondo de Inversión	24.619.235,01	223.653

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Socio Único de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### ***b) Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650176

información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

**c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650177

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650178

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

#### **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

##### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo,



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650179

se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650180

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

### d) *Contabilización de operaciones*

#### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650181

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

#### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

#### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

#### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650182

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### *v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

#### **e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

#### **f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores” se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650183

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650184

#### ***h) Impuesto sobre beneficios***

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

#### ***i) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase apartado 3.g.iii).

#### ***j) Operaciones vinculadas***

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650185

en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2016 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	11.596.785,78
Comprendido entre 1 y 2 años	5.826.370,95
Comprendido entre 2 y 3 años	10.903.753,19
Comprendido entre 3 y 4 años	14.676.917,30
Comprendido entre 4 y 5 años	7.771.050,74
Superior a 5 años	20.158.282,08
<b>Total</b>	<b>70.933.160,04</b>

Al 31 de diciembre de 2016, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 10.582 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>	
Futuros comprados	7.814.207,16
Otras posiciones largas	5.332.303,38
	13.146.510,54
<b>Compromisos por operaciones cortas de derivados</b>	
Futuros vendidos	7.191.193,63
<b>Total</b>	<b>20.337.704,17</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650186

Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año, excepto las clasificadas como "Otras posiciones largas", que no tienen vencimiento.

La totalidad del saldo del epígrafe "Otras posiciones largas" del detalle anterior, recoge el valor razonable de las Instituciones de Inversión Colectiva en las que invierte el Fondo, ponderado por el porcentaje estimado de la inversión que dichas Instituciones de Inversión Colectiva realizan en instrumentos financieros de derivados cuando las mismas presentan apalancamiento.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2016 se recogen 267 miles de euros (131 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Adicionalmente, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluyen por importe de 158 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2015) el saldo correspondiente a los reembolsos de los partícipes que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650187

pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650188

4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

### Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de los riesgos antes descritos.

De forma periódica, se realizan los controles oportunos con tal de revisar que las emisiones en cartera siguen cumpliendo con los preceptos del folleto, debido a que la calificación es revisada por las agencias de calificación.



CLASE 8.ª



0M4650189

### Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

## 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (cuentas en euros)	3.916.034,66
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>	
Otras cuentas de tesorería en euros	141.101,93
Otras cuentas de tesorería en divisa	375.630,28
	516.732,21
<b>Total</b>	<b>4.432.766,87</b>

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2016 un tipo de interés anual de mercado. No obstante, puesto que el tipo de interés resultante para el ejercicio 2016 ha sido negativo, no se ha devengado importe alguno por este concepto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M4650190

## 6. Participes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2016	31-12-2015
<b>Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio</b>	<b>80.842.522,12</b>	<b>35.433.162,22</b>
Valor liquidativo de la participación	709,7789	698,4431
Nº Participaciones	113.898	50.732
Nº Participes	2.461	1.296

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

## 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo ha devengado una comisión del 0,90% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,20% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2016 y 2015, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650191

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 5 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2015).

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M4650192

## **8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2012 y siguientes.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase apartado 3.h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



0M4650193

**Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016**

**CAJA INGENIEROS PREMIER, FONDO DE INVERSIÓN**

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0370152003	REPO CAJA INGENIEROS -0,01 2017-01-04	10.582.152,70
EUR	ES0205045000	RENTA FIJA CAIXABANK SA 1,63 2022-04-21	996.306,36
EUR	ES0000101719	RENTA FIJA CCAA MADRID 0,73 2021-05-19	328.611,50
EUR	ES00000122D7	RENTA FIJA REINO DE ESPAÑA 4,00 2020-04-30	773.878,01
EUR	ES00000123K0	OBLIGACION REINO DE ESPAÑA 5,85 2022-01-31	948.276,16
EUR	ES0000090714	RENTA FIJA JUNTA DE ANDALUCIA 4,85 2020-03-17	360.853,27
EUR	ES0001353251	RENTA FIJA C FORAL NAVARRA 3,88 2017-02-17	1.014.633,08
EUR	ES0377979002	RENTA FIJA TITULIZACION TDA 0,00 2042-06-27	371.845,11
EUR	ES0370152003	BONO TITULIZACION TDA 0,00 2043-01-20	702.992,96
EUR	ES0370150007	RENTA FIJA TITULIZACION AYT 0,00 2036-05-16	520.816,29
<b>TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda</b>			<b>16.600.365,44</b>
EUR	XS1496344794	RENTA FIJA BANCO SANTANDER, S.A. 0,25 2019-09-30	602.647,61
EUR	XS1369254310	RENTA FIJA BANCO SANTANDER, S.A. 1,00 2019-02-25	509.327,07
EUR	DE000A1Z6M04	RENTA FIJA BMW 0,06 2019-03-18	601.440,11
EUR	XS1346315200	RENTA FIJA BANCO BILBAO VIZCAYA 1,00 2021-01-20	923.399,78
EUR	BE6285451454	RENTA FIJA ANHEUSER-BUSCH INBEV 0,63 2020-03-17	1.020.705,66
EUR	XS1143001102	RENTA FIJA ING GROEP NV-CVA 0,10 2019-11-20	804.662,25
EUR	XS1057822766	RENTA FIJA INTESA SANPAOLO 0,74 2019-04-17	1.310.053,66
USD	USU75000AY21	RENTA FIJA ROCHE HOLDING AG 1,34 2019-09-30	666.490,64
EUR	DE000A14KJE8	RENTA FIJA SAP SE 0,06 2020-04-01	602.463,13
GBP	XS0469026453	RENTA FIJA TATE & LYLE PLC 6,75 2019-11-25	685.300,67
EUR	XS0842214818	RENTA FIJA TELEFÓNICA. S.A. 4,71 2020-01-20	1.297.251,15
EUR	XS0828002807	RENTA FIJA SMURFIT KAPPA GROUP 5,13 2018-09-15	879.307,04
USD	US037833AP55	RENTA FIJA APPLE INC 1,09 2019-05-06	935.659,65
USD	US17275RAQ56	RENTA FIJA CISCO SYSTEMS INC 1,43 2019-03-01	573.769,83
EUR	XS1135549167	RENTA FIJA CITIGROUP INC 0,24 2019-11-11	604.615,17
EUR	XS1116480697	RENTA FIJA BARCLAYS PLC 1,50 2022-04-01	1.420.395,65
EUR	XS1458408306	RENTA FIJA GOLDMAN SACHS 0,69 2021-07-27	1.018.891,45
EUR	XS1188094673	RENTA FIJA NATIONAL GRID PLC 0,75 2022-02-11	607.971,00
EUR	PTOTECOE0029	RENTA FIJA TESORO PORTUGUES 4,80 2020-06-15	1.028.472,13
USD	US594918BF05	RENTA FIJA MICROSOFT CORP 1,30 2018-11-03	856.316,40



CLASE 8ª



0M4650194

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1287714502	RENDA FIJA TORONTO-DOMINION BAN 0,17 2020-09-08	807.152,08
EUR	XS1169832810	RENDA FIJA TELECOM ITALIA SPA 3,25 2023-01-16	746.784,01
EUR	XS0933604943	RENDA FIJA REPSOL SA 2,63 2020-05-28	1.199.797,67
EUR	XS1107552959	RENDA FIJA AIGUES DE BARCELONA 1,94 2021-09-15	1.158.620,57
EUR	XS1028954953	RENDA FIJA BHARTI AIRTEL LTD 3,38 2021-05-20	987.002,58
EUR	XS0645941419	RENDA FIJA BRENNTAG AG 5,50 2018-07-19	923.435,53
USD	XS1488419695	RENDA FIJA HENKEL AG & CO KGAA 1,50 2019-09-13	943.185,29
USD	US46625HKB59	RENDA FIJA JP MORGAN CHASE & CO 1,84 2020-01-23	961.548,08
EUR	XS1485748393	RENDA FIJA GENERAL MOTORS CO 0,96 2023-09-07	776.808,56
EUR	IT0005137614	RENDA FIJA REPUBLICA ITALIANA 0,48 2022-12-15	1.216.914,01
EUR	XS0834719303	BONO MONDI PLC 3,38 2020-09-28	682.028,70
EUR	XS0683564156	RENDA FIJA COMPAG. SAINT GOBAIN 4,50 2019-09-30	584.568,76
EUR	XS1169707087	RENDA FIJA UNICREDIT SPA 0,69 2020-02-19	1.151.462,80
USD	US88032XAB01	RENDA FIJA TENCENT HOLDINGS LTD 3,38 2019-05-02	1.273.347,14
EUR	XS1004118904	RENDA FIJA FERROVIE DELLO STATO 3,50 2021-12-13	1.496.099,67
GBP	XS1025866119	RENDA FIJA JAGUAR LAND ROVER 5,00 2022-02-15	1.024.507,42
EUR	XS1378895954	RENDA FIJA FOMENTO ECONOMICO 1,75 2023-03-20	1.120.696,23
EUR	XS1369278251	RENDA FIJA AMGEN INC 1,25 2022-02-25	1.242.371,45
EUR	XS1380333929	RENDA FIJA BERKSHIRE HATHAWAY 0,50 2020-03-13	507.323,81
EUR	XS1400342587	RENDA FIJA DIA 1,00 2021-04-28	818.759,92
EUR	XS1405774990	RENDA FIJA ASML HOLDING NV 0,63 2022-07-07	1.004.026,26
EUR	FR0012821924	RENDA FIJA CAP GEMINI 0,55 2018-07-02	706.948,33
EUR	XS1520897163	RENDA FIJA ABBVIE INC 0,38 2019-11-18	808.685,34
EUR	XS1418630023	RENDA FIJA NASDAQ 1,75 2023-05-19	1.238.996,79
EUR	XS1439749109	RENDA FIJA TEVA 0,38 2020-07-25	1.192.661,64
EUR	XS1382385471	RENDA FIJA FLUOR 1,75 2023-03-21	1.260.338,54
USD	USU31436AH86	RENDA FIJA FRESENIUS MEDICAL 4,50 2023-01-15	789.834,11
EUR	XS1432493879	RENDA FIJA REPUBLICA INDONESIA 2,63 2023-06-14	807.634,55
EUR	XS1325825211	RENDA FIJA PRICELINE GROUP INC 2,15 2022-11-25	1.062.385,91
EUR	XS1266726592	RENDA FIJA TELENET GROUP HOLDIN 4,88 2027-07-15	314.558,70
EUR	XS1300465926	RENDA FIJA DAVIDE CAMPARI 2,75 2020-09-30	1.284.475,78
EUR	XS1496175743	RENDA FIJA GROUPE FNAC SA 3,25 2023-09-30	722.783,59
EUR	DE000A1R02E0	RENDA FIJA HORNBAACH BAUMARKT AG 3,88 2020-02-15	769.283,80
USD	US912828S844	RENDA FIJA TREASURY USA 0,73 2018-07-31	1.333.760,54
AUD	AU3TB0000176	RENDA FIJA AUSTRALIA 3,25 2018-10-21	1.126.603,11



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M4650195

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
GBP	GB00BYY5F581	RENTA FIJA GRAN BRETANA (UK) 1,50 2021-01-22	1.039.665,27
EUR	XS1117452778	RENTA FIJA PROLOGIS LP 1,38 2020-10-07	1.037.559,59
EUR	XS1373987707	RENTA FIJA LYONDELLBASELL 1,88 2022-03-02	1.261.038,42
<b>TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda</b>			<b>54.332.794,60</b>
EUR	LU0658025977	PARTICIPACIONES AXA FUND MANAGEMENT	3.197.782,88
EUR	LU0321462870	PARTICIPACIONES DB PLATINUM ADVISORS	2.134.520,50
<b>TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva</b>			<b>5.332.303,38</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650196

## Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

### Evolución del negocio (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El 2016 resultó ser un año donde se corrigieron gran parte de las fragilidades experimentadas durante el 2015. Tras digerir los efectos del colapso en los precios de las materias primas del 2015 y primera parte de 2016, la economía global moderó en una décima su crecimiento económico hasta el 3,1%, según las últimas estimaciones del FMI. Ello fue principalmente debido a la desaceleración de las economías avanzadas, las cuales se vieron negativamente impactadas por los bajos precios energéticos y bajas inflaciones para crecer un 1,6%, alrededor de 5 décimas menos que en 2015. Por su parte, las economías en vías de desarrollo consiguieron mantener su crecimiento del 4,1%, haciendo frente a los desequilibrios acentuados durante el año anterior, gracias a la recuperación de los precios de las materias primas, a los menores déficits por cuenta corriente y a la estabilidad en el crecimiento chino, enmarcado dentro de su transición del modelo económico. En términos agregados, los bancos centrales se mantuvieron en modo expansivo, dando estabilidad al sistema financiero mundial, manteniendo en mayor medida sus políticas monetarias no convencionales con el BCE y el BOJ a la cabeza, en contraposición a la nueva subida de tipos de interés de la Reserva Federal, senda que con toda probabilidad continúe durante 2017. Resulta pues plausible anticipar una aceleración del crecimiento de la mano de la mayor estabilidad económica en el bloque emergente, el fin de la austeridad fiscal experimentada tras la crisis financiera y la continua mejora de los precios de las materias primas.

En 2016 la Reserva Federal estadounidense optó por realizar una subida de 25pb en su reunión ordinaria del mes de diciembre, dejando el tipo de referencia en el rango 0.50-0.75%, mientras que la política de reinversión de la cartera de deuda y bonos hipotecarios se mantuvo inalterada de manera que el balance de la institución no registró cambios relevantes. El ejercicio estuvo condicionado en materia de política monetaria por las elecciones presidenciales en el país, que finalmente se tradujeron en la victoria contra pronóstico del candidato republicano Donald Trump, ya que el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) optó por no interferir en el proceso legislativo pese a la dinámica positiva de la economía doméstica. En este sentido, el PIB creció a una tasa del 1.9% gracias a un gasto del consumidor que registró un alza del 2.8%, la tasa de desempleo cayó hasta el 4.8% y la inflación cerró el año en el 1.3%, 120 puntos básicos adicionales en términos interanuales en parte gracias al alza de los precios energéticos y el incremento de los salarios, los cuales en promedio registraron crecimientos por encima del 2.5% durante el año. Con todo ello, para el año 2017 las previsiones de los miembros de la FED apuntan a una aceleración en el ritmo de subida de los tipos, estimando una previsión, a cierre de 2016, de tres subidas de 25pb hasta final de año. No obstante, dicho ritmo dependerá en buena parte de la evolución macroeconómica y las condiciones financieras, máxime cuando la nueva Administración plantea una política fiscal expansiva con una reforma impositiva de calado que pretende reducir el tipo de sociedades a las compañías y un incremento del gasto público a través de un ambicioso plan de infraestructuras. Bajo esta coyuntura, la curva de tipos de interés norteamericana tuvo en el periodo un movimiento paralelo al alza, de manera que la referencia pública a 2 años cerró el año en el 1.19% y la de los bonos a 10 años en el 2.44%.

En Europa, la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea (Brexit) tras la victoria del SI en el referéndum de junio se convirtió en el evento más destacado del año, con consecuencias todavía por determinar en la medida que la activación del mismo y negociación con la UE todavía no se ha iniciado. De vuelta a la Eurozona, las decisiones sobre política monetaria del BCE se enmarcaron en dos entornos distintos. En la primera parte del año, la brusca caída de los precios energéticos y el escenario de incertidumbre macroeconómica llevaron a la institución a incrementar los estímulos, materializados a través de un rediseño del programa de compra de activos tanto en volumen (hasta 80.000 millones de €) como en activos elegibles y una rebaja del tipo de interés



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM4650197

oficial hasta el 0%, entre otras decisiones. Sin embargo, tras el verano, el Banco Central Europeo fue allanando el camino hacia una normalización de la política monetaria una vez los riesgos presentes a inicios de año se reducían y el alza de las materias primas se traducía en un repunte de los precios al consumo, hecho que hizo que en la reunión de diciembre se tomase la decisión de reducir el volumen de adquisiciones a 60.000 millones de € al mes a partir de marzo de 2017 junto con un mensaje de fondo menos negativo de lo que venía siendo habitual. De esta manera, el PIB de la zona euro creció un 1.7% en 2016, ligeramente por debajo del 2.0% registrado en 2015 aunque con una aceleración del momento económico en la última parte del año. Por su parte, el dato general de inflación cerró en el 1.1%, todavía lejos del objetivo del BCE ubicado en el 2%. Aunque mostró una progresiva mejoría durante el ejercicio, por el momento dicho comportamiento no se trasladó al índice subyacente que excluye el comportamiento de los precios alimenticios y energéticos y que finalizó en el 0.9%, prácticamente sin cambios durante el año. Asimismo, conviene destacar la propia divergencia entre países, con Alemania viendo como los precios crecían en diciembre al 1.7% interanual o Italia al 0.5% en idéntica métrica. En el mercado laboral, la tasa de desempleo se redujo hasta el 9.6% y continuó la senda bajista iniciada a finales de 2013. Todo este contexto macro y de política monetaria se tradujo en una referencia a 10 años alemana que alcanzó una tasa negativa del -0.20% en julio, mínimo histórico, para acabar el año en el 0.2% después de un repunte de las expectativas de inflación y retirada progresiva de las políticas monetarias altamente acomodaticias tras el periodo estival.

Junto con Irlanda, España se erigió como una de las economías de la zona Euro con un mayor crecimiento económico en 2016. La reactivación del crédito, aunque todavía registrando decrecimientos en saldo vivo, fue uno de los grandes motores de la economía doméstica, lo cual permitió un punto de inflexión en el mercado de vivienda residencial que estuvo acompañado por un aumento de los precios inmobiliarios de aproximadamente medio dígito. Adicionalmente, los bajos precios energéticos, la depreciación del euro (-3,18% en 2016 para cerrar en 1,0517 EURUSD) y los tipos de interés anclados en mínimos permitieron que la renta disponible de los hogares se recuperase significativamente, hecho que se manifestó con un incremento de las ventas minoristas cercana al 3% y un incremento del 9.2% en el registro de nuevos vehículos. Con todo, la tasa de desempleo cerró en el 18.6%, que representa un descenso de 230pb respecto al dato con el que finalizó en 2015. En este entorno macroeconómico, el rendimiento de la deuda pública española concluyó con una TIR del 1.38%.

A pesar de entrar en 2016 con grandes desequilibrios, las economías emergentes fueron capaces de sobreponerse y mantuvieron su senda de crecimiento en los mismos niveles que los experimentados durante 2015. Gran parte se debe a la estabilización en el crecimiento económico chino, el cual se mantuvo dentro del rango previsto por el gobierno del 6,5%-7% (6,7% estimado para 2016). La recuperación de los precios de las materias primas fue todo un bálsamo para paliar las fragilidades experimentadas durante los años anteriores, especialmente para aquellas economías con mayor dependencia de las exportaciones de sus recursos naturales y que permitieron mejorar de forma ostensible la recuperación en países como Brasil o Rusia. En este sentido, su menor dependencia a los factores permitió al bloque asiático mantener unas tasas de crecimiento del 6,3%, 4 décimas por debajo del 2015, mientras que las desaceleraciones fueron mucho más acusadas tanto en Europa del Este (2,9% frente al 3,7% anterior) como en Latinoamérica (-0,7% frente al 0,1% anterior). Oriente Medio y el norte de África fueron las únicas regiones que experimentaron mejorías en sus tasas de crecimiento, finalizando con un 3,8%.

El 2016 ha sido un año lleno de conflictos geopolíticos. Como ya sucediera en años anteriores, las tensiones en Eurasia persistieron en niveles muy elevados, culminadas en Turquía tras un intento de golpe de estado fallido que desembocó en fuertes represalias internas contra los no partidarios al régimen actual. En Rusia se mantuvieron en pie las sanciones, el recrudecimiento de la guerra en Siria generó una crisis migratoria en Europa Continental, mientras que en Asia crecieron las tensiones entre las dos Coreas y se acrecentó la rivalidad por el Mar de China. Brasil por su parte culminó el impeachment iniciado en 2015 tras una fuerte presión social en el ámbito de la operación Lava Jato y que supuso el fin de la presidencia de Dilma Rouseff. Sin embargo no todo fueron malas noticias, por primera vez en 8 años, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se puso de acuerdo para recortar la producción de crudo y estabilizar así la oferta, lo que tuvo una repercusión inmediata sobre los precios del crudo. Por último, en Colombia se puso fin a más de 50 años de conflicto armado tras el anuncio del acuerdo entre el gobierno y las FARC.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M4650198

Los resultados empresariales durante 2016 mostraron una perspectiva positiva tras varios periodos de freno. Por primera vez desde el tercer trimestre de 2014 los beneficios empresariales a ambos lados del Atlántico registraron crecimientos. La recuperación del precio del crudo vista durante el año limitó los retrocesos del sector energético permitiendo así, que los índices americanos recuperaran la senda del crecimiento en un entorno donde la presión en márgenes aumentó debido a la apreciación del dólar y los incrementos en los costes laborales. En Europa, el principal motor de los retornos fue el sector bancario al observar como el periodo de bajos tipos de interés ofreció una pausa al sector a final de año. La reforma del plan de estímulos del BCE se tradujo en alzas en las rentabilidades de los bonos gubernamentales y en aumentos de doble dígito de los beneficios bancarios. De este modo, con el sector con más peso en la economía europea de nuevo en números verdes y los datos de actividad en expansión, los índices del viejo continente vieron incrementarse los beneficios empresariales en agregado.

En este entorno, los principales índices de renta variable cerraron el año en positivo, siendo los mercados con mayor exposición a materias primas los más beneficiados, en concreto el mercado americano y, especialmente, los emergentes. Sin embargo, más allá de los buenos fundamentales de las compañías, el año se vio influenciado por los eventos políticos que desplazaron el foco de atención puntualmente de los resultados microeconómicos. Los momentos de altas volatilidades derivados de estos eventos contrastaron con la calma con la que las diferentes plazas cerraron el año, con los índices de volatilidad en mínimos. Así, en suelo europeo se observó una divergencia entre las rentabilidades obtenidas por las plazas centrales y las periféricas. La buena evolución de la actividad empresarial impulsó al selectivo alemán DAX hasta el +6.87% seguido del francés CAC con un +4.86%. En cambio, el IBEX y el índice italiano FTSE MIB cerraron el año con pérdidas del 2.01% y 10.2% respectivamente. Por su parte, el mercado británico se situó a la cabeza de las plazas europeas con un ascenso del +14.43% beneficiado por la depreciación de la libra al estar compuesto principalmente por compañías cuyos ingresos provienen fuera de la región. El comportamiento de los índices americanos mostró las preferencias por las compañías con poca presencia internacional frente a las grandes corporaciones tras la victoria de Trump y sus promesas de reforma fiscal. El principal índice de empresas de pequeña capitalización Russell 2000 cerró con crecimientos del +19.48% frente al +9.54% del S&P 500. Por el lado emergente, la presión en las cuentas derivadas del fuerte descenso de las materias primas vividas en años anteriores tuvo su reflejo en positivo durante el periodo. El MSCI Emerging Markets registró alzas del 8.58% con las regiones con mayor sensibilidad a materias primas a la cabeza como Brasil con ascensos del +38,93% y Rusia del +26,76%.

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003 con las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como la política de inversión establecida en su Folleto.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo**

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M4650199

**Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

**Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



CLASE 8.<sup>a</sup>




0M4650200

## Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión

### Formulación de Cuentas Anuales

Los Administradores de Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2017, han formulado las cuentas anuales de Caja Ingenieros Premier, Fondo de Inversión, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2016, que junto a esta diligencia están extendidas en 34 folios de papel timbrado, clase 8<sup>a</sup>, números 0M4650167 a 0M4650200, ambos incluidos.

Firmantes:



---

D. Màxim Borrell Vidal



---

D. Ferran Sicart i Orti



---

D. Jordi Martí Pidelaserra